

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.263

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 90/11 - Sala I
Expte. N° 403050505-19.620-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el art. 60°, inciso b de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 62/11 - Sala I
Expte. N° 403120996-11.794-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. N° 71 de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 87/11 - Sala I
Expte. N° 401100209-22.790-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Programa Desarrollo Rural - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 12/11 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Sra. Gloria Rosana Gutiérrez (D.N.I. N° 18.438.627), del cargo categoría Auxiliar - Revisor de Segunda - porcentaje 20 - Área Control Procesal (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 33 - Área Control Procesal (C.E.I.C. 3-40-0).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:21/9 V:26/9/11

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 98/11 - Sala I
Expte. N° 401240810-24.108-E

Libera de responsabilidad al Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Jefe Ejecutivo del Programa Evaluación de la Calidad Educativa y Relevamiento Anual, Prof. María Ester Schroder, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de Ley 4.159.

Resolución N° 13/11 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Sres. Lucas Matías Machuca (D.N.I. N° 29.177.174), Iris Mónica Rolón (D.N.I. N° 13.114.147), Dina Duré (D.N.I. N° 22.131.055), Fernando Luis González (D.N.I. N° 25.364.462), Gustavo Ariel Pérez (D.N.I. N° 24.727.863), María Graciela Vich Gamarra (D.N.I. N° 31.247.000), Gerardo Monges Peralta (D.N.I. N° 18.744.961), Jorge Carlos Alberto Szabo (D.N.I. 30.214.322) y Walter César Daciuk (D.N.I. N° 17.832.087), del cargo categoría Auxiliar - Revisor de Segunda - porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-47-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Sra. Gabriela Celeste Bogado (D.N.I. N° 31.309.638) y a la Sra. Ana Raquel Manetti (D.N.I. N° 25.278.409), del cargo categoría Auxiliar - Instructor de Segunda - porcentaje 21 - J.A.R. (C.E.I.C. 3-48-0) al cargo categoría Jefe de División de

Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. Juan Ramón Espinoza (D.N.I. N° 10.183.781), del cargo categoría Personal de Servicios - Auxiliar Técnico - porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-54-0) al cargo categoría Personal de Servicios - Mantenimiento de Instalaciones - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-70-0).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:26/9 V:30/9/11

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante, en los autos caratulados: "**Comercial Corzuela S.R.L. s/ Cancelación de Cheque**", Expte N° 2.184/09, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **resuelve:** 1) Ordenar la cancelación de los cheques N° 11962024, 05202015, 05202359 y 05202775 correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-007165/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local a nombre de COMERCIAL CORZUELA S.R.L. 2) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modif. por Ley 24.760. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 2 del mes de septiembre del dos mil once (2011).

Dra. María A. Trabalón, Secretaria

R.N° 143.800 E:12/9 V:17/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Marcelino Rogelio Antonio SILVA, DNI N° 34.793.416, prontuario policial N° 46.334 CF, nacionalidad argentino, edad 18 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en B° 72 Viv., Mz. 63 Pc. 04, hijo de Marcelino Silva y de Patricia Garica, que en los autos caratulados: "**Silva, Marcelino Rogelio Antonio s/Robo**", Expte. N° 36.252/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 07/09/2011. Atento al informe de fs. 42 y de fs. 51/53, donde consta que el imputado Marcelino Rogelio Antonio Silva se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 28 y vta., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 33/35 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Rogelio Antonio Silva hasta cubrir el

monto de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Marcelino Rogelio Antonio SILVA, DNI N° 34.793.416, prontuario policial N° 46.334 CF, nacionalidad argentino, edad 20 años, estado civil soltero, profesión desocupado, domiciliado en B° 72 Viv., Mz. 63 Pc. 04, hijo de Marcelino Silva y de Patricia Garica, que en los autos caratulados: "**Hoy: Silva, Marcelino Rogelio Antonio s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 36.253/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 07/09/2011. Atento al informe de fs. 81 y de fs. 90/92, donde consta que el imputado Marcelino Rogelio Antonio Silva se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 63, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 68/71 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Rogelio Antonio Silva hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a los ciudadanos Julio Segundo VARGAS (D.N.I. N° 8.534.219), José Artemio PRITULUK (D.N.I. N° 14.141.155) y Antonia Mabel TOLOZA de FERNANDEZ (D.N.I. N° 30.480.486), que en la causa N° 29.007/06, caratulada: "**Dr. Eduardo Fernando Kassor (Fiscal General de Investigaciones Administrativas) s/Denuncia**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 29 de fecha 29 de abril de 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I.-... II.-... III.-... IV.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de... Julio Segundo Vargas..., José Artemio Prituluk..., Antonia Mabel Toloza de Fernández..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.,... V.- Notifíquese...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra – Juez –, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich - Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Bruno Ramon Altamirano, DNI N° 26.984.653, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en San Juan N° 1750 Vª Encarnación, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 01/12/1978, que es hijo de Antonio Ramon Altamirano (v), y de Mercedes del Pilar Orquera (v), domiciliados en San Juan N° 1750 Vª Encarnación, ciudad, que en los autos caratulados "**Gauna Gaston Leonardo s/Damnificado Lesiones Graves**", Expte. N° 20880/08, se ha dispuesto lo siguiente: "...Sistencia, 7 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: que a fs. 102 y vta obra Informe del que surge que Bruno Ramon Altamirano no fuero habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Bruno Ramon Altamirano del Decreto obrantes a Fs. (98) por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en su bienes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrese los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco de Obaldya Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. de Obaldya, Secretario
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a hace saber que, respecto de Palavecino, Maximiliano Ramon (alias "Cacurri, Pala", D.N.I. N° 35.496.375, argentino, soltero, de ocupación ayte. de pintor, domiciliado en Mz. 14, Pc. 06, Barrio Don Santiago, Resistencia, hijo de Ramón Dolores Palavecino y de Nelly Figueroa, nacido en Resistencia, el 8 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 0047816 CF y Pront. Nac. N° UER 21693 - U1932334), en los autos caratulados "**Palavecino, Maximiliano Ramon s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 273/11, se ejecuta la Sentencia N° 23/5 de fecha 18/05/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Maximiliano Ramon Palavecino, como autor responsable del delito de Homicidio -Art. 79 del C.P.- a la pena de ocho años de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti - Juez, Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche - Juez, Dra. Maria Susana Gutiérrez - Juez Cámara del Crimen N° 3". Resistencia, setiembre... de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a hace saber que, respecto de Galeano, Marcelo Salvador, D.N.I. N° 34.899.724, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz "J", Casa 215 B° 10 de Mayo, Resistencia, hijo de José Salvador Galeano y de María Ramona Morales, nacido en Resistencia, el 4 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 0048912 RH y Pront. Nac. N° U1945223, en los autos caratulados "**Galeano, Marcelo Salvador s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 262/11, se ejecuta la Sentencia N° 60/11 de fecha 20.05.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Marcelo Salvador Galeano (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° del C.P.), a sufrir la pena de cinco (05) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-21528/10, en la que viniera requerido a juicio por el delito de robo con arma (Art. 166. inc. 2° primer supuesto del C.P.). Sin costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise - Jueza Sala Unipersonal N° 1 -

Cámara Primera en lo Criminal - Dr. Alvaro Dante Rodríguez - Secretario Provisorio - Cámara Primera en lo Criminal", Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. E:16/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a hacer saber que, respecto de Alfonso, Luis Alejandro Nahuel N° 36.019.265, domiciliado en Pasaje Brown 3160, hijo de Ricardo Luis Alfonso y de Graciela Fernandez, nacido en Resistencia, el 1 de octubre de 1991, Pront. Pol. Prov. N° 0050345 Sec. CF y Pront. R.N.R.N°) en los autos caratulados "**Alfonzo, Luis Alejandro Nahuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 109/11, se ejecuta la Sentencia N° 43 de fecha 29.03.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenado a Luis Alejandro Nahuel Alfonso, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de armas-(Art.166 inc.2do. primer parrafo, primer supuesto del Código penal) del C.P.- a la pena de cinco (5) años de prisión efectiva. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi - Presidente - Dr. Juan Pablo Cerbera - Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 09 de septiembre 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. E:16/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Rosa Florinda Gorosito, (datos de imputado), que en los autos caratulados "**Alegre, Mirta Rosana s/Denuncia Amenazas**", Expte. N° 19348/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 12 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: que a fs. ... obra Informe del que surge que Rosa Florinda Gorosito no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarar la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Rosa Florinda Gorosito del Decreto obrantes a Fs. (19) por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco de Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. de Obaldía, Secretario
s/c. E:16/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Veron, Julio Cesar (D.N.I. N° 22.176.618, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 30 entre 21 y 23 B° Milenium, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón Esteban Verón y de Eva Romualda González, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 7 de diciembre de 1976), en los autos caratulados "**Veron Julio Cesar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 147/11, se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 12/07/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Julio Cesar Veron, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de homicidio en grado de tentativa (Art.79 en función del art.42 del C. Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -de conformidad a lo dispuesto por los arts.7 y 10, modificaciones Ley 4182 según Ley 6473, intimándose al pago

dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Declarando a Julio Cesar Veron, Reincidente por Primera vez (art. 50 del C. Penal). Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva - Juez- Dr. Marcel De Jesus Festorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario
s/c. E:19/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Pascual Arriola, argentino, soltero, 56 años de edad, jornalero, hijo de Evaisto Arriola (f) y de Odulia Baez (f), nacido en la Esperanza, Juan José Castelli, el día 10/04/1956, domiciliado en Barrio Sarmiento de Castelli, D.N.I.: 11.956.658, sabe leer y escribir, curso estudios primarios incompleto; en los autos caratulados "**Arriola Pascual s/Ejecución de Pena (Alojado en Pcia. Roque Sáenz Peña)**" Expte. N°: 42 - F°:190 - Año: 2011, se ejecuta la Sentencia N° 106, de fecha 23 de junio del año 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pascual Arriola, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal" (art. 119, 3er párrafo del C. Penal) a la pena de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, más accesorias legales; sin costas. II)... III) Notifíquese Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de septiembre de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio
s/c. E:19/9 V:28/9/11

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**Celia González s/Juicio Sucesorio**", Expte. 485/2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 16 de febrero de 2011.

Alberto Aníbal Alvarez
Juez de Paz Titular
R.N° 143.928 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Ramírez, Mirta Elizabeth s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 520, año 2011; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de mayo de 2011. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Rcia., 3 de junio de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 143.932 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Clotilde, Provincia del Chaco, Secretaría única, en los autos caratulados: "**Vallejos, Bernabé s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 195, Año 2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don VALLEJOS, Bernabé, M.I. N° 5.643.833, fallecido el 16 de abril de 2007, en esta localidad, a hacer valer sus derechos y

acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Beatriz Tichy, Juez.

Alicia Soledad Quiroga
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.935 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jacinta Eleodora GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: “**Gómez, Jacinta Eleodora s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 9.478/11. Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 143.933 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Clotilde, Provincia del Chaco, Secretaria única, en los autos caratulados: “**Escalada, Isidora s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 196, Año 2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ESCALADA, Isidora, M.I. 2.428.538, fallecida el 20 de agosto de 2003, en esta localidad, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Beatriz Tichy, Juez.

Alicia Soledad Quiroga
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.936 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria N° 4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los bienes dejados por el causante, Sra. Mercedes Araceli GONZALEZ, DNI N° 1.222.562, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**González, Mercedes Araceli s/Sucesorio**”, Expte. N° 578/11. Resistencia, 12 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.Nº 143.937 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Norberto SANCHEZ, D.N.I.: 7.440.081, fallecido el día 28 de julio del 2011, a fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Sánchez, Norberto s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.066, Año 2011, Secretaria N°: 2 Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, 17 de agosto de 2011, Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 143.939 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA de ESCALANTE, Dora Elsa, que se consideren con derecho a la herencia en autos: “**Acuña de Escalante, Dora Elsa s/Sucesorio**”, Expte. N° 104/11. Resistencia, 24 de febrero de 2011. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2, 31 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.938 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Velázquez, Francisco Ricardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.160/11, de la Segunda Circunscripción de la Provincia del Chaco, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todas aquellas personas que se crean con derecho en el sucesorio de “**Velázquez, Francisco Ricardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.160/11, Sec. N° 2. Francisco Ricardo VELAZQUEZ (D.N.I. N° 7.534.636). Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 143.940 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. María Cristina R. Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3° piso, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Alba GONZALEZ KRIEGEL y/o Alba GONZALEZ de KLEES y/o Alba KRIEGEL, M.I. N° 0.759.313, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Kless, Dolly y González de Kless, Alba s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 5.221/07. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 143.941 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: “**Moyano, Marcelino s/Sucesorio**”, Expte. N°: 904/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MOYANO, Marcelino, M.I. N° 3.841.568, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de abril de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff

Secretaria

R.Nº 143.944 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Grillo, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, citando por tres (3) citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos que correspondan de don Carlos Adolfo ROBLES, M.I. N° 7.924.800, en los autos caratulados: “**Robles, Carlos Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.024/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

Dr. Jorge M. Sinkovich

Secretario

R.Nº 143.949 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del juzgado civil y comercial de la primera, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre 1, planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Ceveriano MIRANDA, M.I. N° 3.772.498, y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Miranda, Ceveriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.964/11. Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordon, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 9 de septiembre del 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria

R.Nº 143.950 E:21/9 V:26/9/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 –altos–, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Francisco SALOMONE, M.I. 2.589.599, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Salomone, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.373 Año 1998. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de agosto de 2011. Dra. Sonia Schulz de Papp -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, Chaco.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 143.952 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Cevero GIMENEZ, L.E. N° 7.410.752, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Giménez, Cevero s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.306/2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de agosto de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 143.953 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Romero, Hilaria s/Sucesorio**", Expte. 2.077, Año 2011, Sect. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Hilaria ROMERO, M.I. D.N.I. N° 6.063.258, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 143.955 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Miguel PAVELA, D.N.I. N° 7.522.258, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pavela, Miguel s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 2.076, Sec. 2, año 2011, Juzgado de Paz), bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 143.956 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Micaela Alvarez de Perez Colodrero, M.I. N° 06.575.392, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Alvarez de Perez Colodrero, Micaela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 647/11, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 01 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.961 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4° Piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Victoriano Rodolfo Cardenas Gonzalez, C.I. N° 444.979 y Eufrosina Fernandez de Cardenas, C.I. 75.935, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Cardenas Gonzalez, Victoriano Rodolfo y Fernandez de Cardenas, Eufrosina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 15417/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 143.962 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida

N° 33, Torre II, 1° Piso, Resistencia; cita per tres días a herederos y acreedores de las Sras. Lilia Zalazar, M.I. N° 6.590.741 y Ofelia Aídee Caceres, M.I. 4.384.044, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Caceres, Victor Hugo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5382/07, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 10 de agosto de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 143.963 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Gusak Juan s/ Sucesorio**" MI N° 7.528.774, Expte. N° 2027/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 agosto 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.967 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: PEÑALVER, Jorge Celestino, CUIT N° 20-04592292-9, con último domicilio fiscal en Ruta 90 Km. 79, de la ciudad de Gral San Martín (C.P. 3509), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Cuatro mil noventa y nueve con noventa centavos (\$ 4.099.90) correspondientes a la Resolución Interna N° 377, de fecha 13 de julio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 31/07/10 -Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 19 de septiembre de 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana GIMENEZ, Jorgelina Leonor, DNI N° 26.812.322, que en la causa caratulada: "**Giménez, Jorgelina Leonor s/Sup. Infr. Ley de Tránsito y Código de Faltas**", Expte. N° 313 F° 50/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 23 de agosto de 2011.

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Giménez, Jorgelina Leonor, DNI N° 26.812.322, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de **inobservancia de mandatos legales y conducción peligrosa**, arts. 40 y 89 de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente; Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaría N° 1°.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

s/c. E:23/9 V:3/10/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Armando ESCOBAR, DNI N° 36.891.936, apodado "Porte", edad 18 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 27 de septiembre de 1991, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 65, de esta ciudad, sabe leer y escribir, estudios: primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Armando Escobar y de Elvira Ema Salto (f), domiciliado en

Quinta 65, ciudad; se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 24 de junio 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. Rubén O. Benítez, Juez subrog. de Garantías, y Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario”. “...///J. J. Castelli, 12 de septiembre de 2010. Atento al estado de autos, al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta el informe policial de fs. 129, del que surge que no fue posible localizar al imputado de autos Sr. Escobar, Héctor Armando, en el lugar que diera como domicilio, y en este estadio procesal siendo necesario notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía, según consta a fs. 123, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Héctor Armando Escobar, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.” (Fdo.): Dr. Hugo O. Obregón, Fiscal de Investigación N° 1, subrog.; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia; Secretaria: Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clementina Delia HARDMEYER, L.C. 6.592.590, que se contarán a partir de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Hardmeyer, Clementina Delia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 896/11. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 8 de septiembre del 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.971 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a la demandada SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EDIFICIO LIBERTADOR a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el expediente N° 7.125/98, caratulado: “**Municipalidad de Resistencia c/Sociedad Civil Consorcio Edificio Libertador y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Poseedor y/o Quien Resulte Responsable**”. Not. Fdo.: Dra. Iride J. M. Grillo, Juez Subrogante. Resistencia, 2 de septiembre de 2011.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 143.972 **E:23/9 V:26/9/11**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: “**Medina, Juan Isolino y Ballonza, Isolina Eugenia s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.702/11, Secr. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Isolino MEDINA, L.E. 3.553.821, fallecido el 14/4/1986, e Isolina Eugenia BALLONZA, L.C. 6.580.534, fallecida el 22/4/2004, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 26 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.974 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, de la Segunda Circunscripción del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contado a

partir de la última publicación de la Sra. INSAURRALDE de CACERES, Ramona, M.I. N° 4.185.595, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Insaurralde, Ramona Cáceres de s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.028/11, Sec. N° 2, 30 de agosto de 2011. Dra. Silvia Marina Risuk, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.975 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, en los autos caratulados: “**Safuán, Alejandro Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.642/11, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Alejandro Ramón SAFUÁN, M.I. N° 7.536.031, bajo apercibimiento de ley. Dra. Marina Risuk, Secretaria. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 143.976 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria Nro. 16, Dr. Raúl A. Juárez, con asiento en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Kane, Dora Ana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.474/11, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Dora Ana KANE, M.I. N° 4.627.822, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.978 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, Secretaria a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia y emplaza por 30 días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde de los bienes dejados por el causante Ramón SILVA, D.N.I 2.334.564, cuyo sucesorio se declara abierto en los autos caratulados: “**Silva, Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.667/11, que tramitan por ante dicho Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Güemes 454, de esta ciudad. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. P. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.979 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 38, P.B., de esta ciudad, Secretaria N° 19, hace saber por dos (2) días, que se cita a los herederos del Sr. Antonio Rey MATEO, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: “**Gómez, Petrona Ada c/Mateos, Antonio Rey y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 13.243, año 2000. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 143.983 **E:23/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabián Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, cita por

dos (2) días a Jorge Esteban QUINTANA, DNI: 21.623.343, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Miguelli, Fernando Luis c/Quintana, Jorge Esteban y/o Gómez, Javier Inocencio y/o Quien Resulte Titular y/o Responsable del Automotor Dominio GYJ-206 y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización de Daños y Perjuicios Acc. Tránsito**", Expte. N° 3.356/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 143.985 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos César PISOLI, en los autos caratulados: "**Pisoli, Carlos Cesar s/Sucesorio**", Expte. N° 365/85, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 143.986 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López Planes 36, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Horacio Gustavo ABATTE, M.I. N° 17.906.274, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Abatte, Horacio Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.419/10.

Belquis Alicia Barrientos

Abogada/Secretaria

R.N° 143.987 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Crisanto CORONEL, M.I. N° 3.556.541, y de la Sra. Victoria TORRES, L.C. N° 1.541.238, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Coronel, Crisanto y Torres, Victoria s/Sucesorio**", Expte. N° 2.200/11, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 143.988 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- S. S. Marcelo Gauna (Juez Subrogante), a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Corzo, Ernesto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 570/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CORZO, Ernesto, M.I. N° 7.150.008, 12 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 143.991 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, de Resistencia, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, Chaco, cita por dos días, al Sr. Raúl ESTEBAN, D.N.I. 92.457.782, para que dentro del quinto (5) día de notificado, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, en la causa: "**Arbués, Julio Alberto E/A: Centurión, Luis Alberto c/Esteban, Raúl s/Juicio Ejecutivo, Expte N° 4.503/04 s/Tercera de Dominio**", Expte. N° 1.163/09, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Belquis Alicia Barrientos

Abogada/Secretaria

R.N° 143.993 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría N° 15, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (2) dos días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a CENTRO DE ALMACENOS MINORISTAS y AFINES DE RESISTENCIA, para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Bogado, Lidia Susana c/Centro de Almaceneros Minoristas y Afines de Resistencia y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.047 año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez; Secretaría N° 15, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes que lo represente. Resistencia, 12 de julio del 2011.

Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 143.994 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Raúl Horacio TRABALON (M.I. 10.025.044) en autos: "**Trabalón, Raúl Horacio s/Sucesorio**" (Expte. N° 2.275/11), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 143.995 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Sra Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los Sres. Josefina GOMEZ, DNI N° 2.428.234, y Digno Emérito CABRAL, DNI N° 5.625.026, en autos caratulados: "**Gómez, Josefina y Cabral, Digno Emérito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.565/11, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad. Secretario, Dr. Raúl Alberto Juárez. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R.N° 143.997 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BARQUILLA, José, M.I. N° 7.444.985, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Barquilla, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 594, F° 110, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 14 de septiembre de 2011.

Tatiana Raquel Gurman

Abogada/Secretaria

R.N° 143.999 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ALVAREZ, Tomás Vicente, M.I. N° 3.799.210, y de Italia Aurelia TOSCANO, M.I. N° 0.657.679, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Alvarez, Tomás Vicente y Toscano, Italia Aurelia s/Sucesorio**", Expte. N° 900, F° 266, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 16 de septiembre de 2011.

Tatiana Raquel Gurman

Abogada/Secretaria

R.N° 144.000 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría actuante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Parras, Rosa Mirta s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 1417/10, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PARRAS, Rosa Mirta, M.I. N° 4.734.492, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 3 de marzo de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.001 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Albornoz, Juan, Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Exp. 134/11, año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Juan Mercedes ALBORNOZ, M.I. 11.402.099, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 3 de agosto de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 144.002 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Sauer, Hugo Miguel s/Juicio Sucesorio**", Exp. 117/11 año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Hugo Miguel SAUER, D.N.I. 35.165.192, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 144.003 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Cirilo Tywoniuk y Anastacia Sasyniuk s/Juicio Sucesorio**", Exp. 769/11 año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Cirilo TYWONIUK, C.I. N° 07813, y Anastacia SASYNIUK, pasaporte N° 17.336, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.004 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen, con derecho a los bienes dejado por el causante, doña Sebastián ALDERETE, M.I. 07.929.441, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Alderete, Sebastián s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 664/2011. Villa Angela, Chaco, 31 de agosto de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.005 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 20 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Oscar Norberto MERCADO, M.I. N° 3.354.953, en los autos caratulados: "**Mercado, Oscar Norberto s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato", Expte. N° 9.711/10, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez; Dra. Nancy Durand, Secretaria. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 144.006 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Secretaria N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Zurlo de Fernández, María Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.539/11. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. María Guadalupe ZURLO de FERNANDEZ, M.I. N° 13.592.966, quien falleciera el 21/07/09 en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de junio de 2011.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 144.008 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Don: César Humberto LEONI, en autos: "**Leoni, César Humberto s/Sucesorio**", Expte. N° 2.159/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 8 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.011 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dr. Orlando Beinaravicius, Juez, en autos: "**Matcovich, Domingo y Svriz Vda. de Matcovich, Inocencia Catalina s/Sucesorio**", N° 8.638/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 17, sito en Laprida 33, torre 2, piso 1, donde resuelve: "Resistencia, 30 de agosto 2011..., declárase abierto el juicio sucesorio de MATCOVICH, Domingo, y SVRIZ, Inocencia Catalina, DNI N° 6.591.783, citando a herederos y acreedores por edictos que publicarán tres veces en Boletín Oficial y diario local, para que durante término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Orlando J. Beinaravicius, Juez". Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.012 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dr. Omar Martínez, Juez, en autos: "**Municipalidad de Puerto Vilelas c/Gaitán, Armando s/Ejecución Fiscal**", N° 4.855/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 18, sito en López y Planes 26, Resistencia, donde resuelve: "Resistencia, 8 septiembre 2011... Cítese al Sr. GAITAN, Armando, DNI N° MI N° 5.906.778 por edictos que publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario local, emplazándolo para que dentro de cinco días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Omar Martínez". Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Diana A. Dib
Secretaria Provisoria

R.N° 144.013 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Federico Orlando ESPINDOLA, M.I. N° 7.922.468, fallecido en fecha 26 de marzo de 2011. Así está ordenado en los autos

caratulados: “**Espíndola, Federico Orlando s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.116, Año 2011, Secretaría N° 2 de esta ciudad. Secretaría, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.014 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Agustina ROMERO, M.I. N° 11.730.640, fallecida en fecha 26 de diciembre de 2000. Así está ordenado en los autos Caratulados: “**Romero, Agustina s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.097/11, Secretaría N° 1. Pcia R. Sáenz Peña, 13 de mayo de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.015 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Mabel Noemí Blanco –Juez de Paz Titular– del Juzgado de Paz de Tercera categoría de la localidad de Enrique Urien, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: “**Serial, Darío Aníbal s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 36. Folio: 16. Libro, N°: 1. Año: 2.011, para que se presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado de Paz a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Enrique Urien, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

Dra. Rocío S. Carrera
Secretaria

R.N° 144.017 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Marcela Capozzolo, cita por diez (10) días a fin de que comparezca, conteste, y ofrezca las pruebas de que intente valerse, al Sr.: Alberto VARGAS, L.E. N° 7.534.506, en autos: “**Nefle, Elda Mabel c/Alberto Vargas s/Liquidación de la Sociedad conyugal Contradictorio**”, Expte. N° 45 Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de septiembre de 2011.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.N° 144.018 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por diez (10) días a fin de que comparezca, conteste, oponga excepciones previas y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 334 del CPCC, al Sr. Elpidio TORRES, L.E. 6.367.832, en los autos caratulados: “**Campos, Reina Beatriz c/Torres, Elpidio y Campos, Gregorio s/Escrituración**”, Expte. N° 488, Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 25 de agosto de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 144.019 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, del Sr. Faustino Florencio ACEVEDO, M.I. N° 10.027.312, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: “**Acevedo, Faustino Florencio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 13.987, Año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Doctora Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, Chaco, 17 de agosto de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.021 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mercedes LOPEZ, fallecida el 12/08/1968, con último domicilio en Legua N° 4, Dpto. Quilipi, todo bajo apercibimiento de Ley, en autos: “**López, Mercedes s/Sucesión ab Intestato**”, Expte. N° 282, Año 2011, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, (Chaco), 14 de abril de 2011.

Dra. María A. Trabalón
Secretaria Provisoria

R.N° 144.022 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Fernando Germán MARTINEZ, de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Colón N° 1936, nacido en Resistencia, 01/11/1988, D.N.I. N° 33.989.765, hijo de Luis Carlos Martínez (f) y de Elia Elina Fernández (v), viuda, empleada, domiciliados en Colón N° 1936, que en la causa N° 34.064/08, caratulada: “**Comisaría Séptima Resistencia s/Eleva actuaciones (s/accidente de tránsito c/personas lesionadas)**”, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 7 de julio de 2011: “**Autos y vistos:… Considerando:… Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N° 34.064/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Fernando Germán Martínez, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Colón N° 1936, nacido en Resistencia, 01/11/1988, D.N.I. N° 33.989.765, hijo de Luis Carlos Martínez (f) y de Elia Elina Fernández (v), viuda, empleada, domiciliados en Colón N° 1936...”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 16 de septiembre de 2011. **Autos y vistos:… Considerando:… Resuelvo: Dispongo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Fernando Germán Martínez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...”. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c.

E:23/9 V:3/10/11

EDICTO.- Don Osvaldo Walter Escobar - Juez de Paz de Segunda Categoría de Presidencia Roca, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO Aguilar, M.I. N° 3.556.773, en autos: “**Aguilar, Hipolito s/Sucesorio**” Expte. N° 154/11. Presidencia Roca, de agosto de 2011.

Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz Titular
R.N° 144.024 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo - Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mauricio Damaso Escobar, M.I. N° 7.425.497 y doña Nelida Romero, M.I. N° 6.604.719, en autos: “**Escobar, Mauricio Damaso y Romero, Nelida s/Sucesorio**”, Expte. 569/11. Pampa del Indio, 17 de agosto de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo, Secretario

R.N° 144.025 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acree-

dores de don Haiquel Camilo, M.I. N° 3.551.285, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Haiquel Camilo s/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 451, año 2002 JC-, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de setiembre de 2011.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.N° 144.026 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Nelson Sebastián ALAMAN, alias "no posee", argentino, 18 años de edad, soltero, estudiante secundario, domiciliado en Pje. Parodi 346 –ciudad–, nacido en Resistencia, el día 25 de noviembre de 1993, D.N.I. N° 36.270.544, hijo de Víctor Ramón Alaman (v) y de María Ofelia Ruiz Díaz (v), que en la causa N° 23.294/10, caratulada: "**Maidana, Juan Manuel s/Denuncia robo a mano armada**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: //–Sistancia, 12 de julio de 2011. "**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.294/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Nelson Sebastián Alaman, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Pasaje Parodi N°: 346, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el día 25 de noviembre de 1993, D.N.I. N°: 36.270.544, hijo de Víctor Ramón Alaman (v) y de María Ofelia Ruiz Díaz (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra – Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "///Resistencia, 16 de septiembre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a ..., de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Víctor Edgardo (a) "Lalo" RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 31.024.915, apodado Lalo, de 26 años de edad, argentina, soltero, sin ocupación, con último domicilio en Av. Lavalle y calle 14, B. La Paz, Pje. G. Varela y calle 14, Resistencia, hijo de Ruiz Díaz, Carmen L., y de Godoy, Juana, y Gustavo Pedro HONORATO, D.N.I. N° 34.055.868, de 32 años de edad, argentino, de ocupación frutero, con último domicilio en Villa Barberán, calle 9 y pasaje 2, Resistencia, hijo de Manuel Honorato y Cleofe Estigarribia, que en autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Víctor Edgardo; Honorato, Gustavo Pedro s/Robo**", Expte. N° 30.410/07, a fs. 83 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo de trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 74/79, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Pedro Honorato y Víctor Edgardo Ruiz Díaz, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (3.000) cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimien-

to...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs...., se dispuso "...Resistencia, 8 de septiembre de 2011. **Autos y vistos: ...; considerando: ...; resuelvo:** I) Disponer la detención de Víctor Edgardo (a) "Lalo" Ruiz Díaz y Gustavo Pedro Honorato, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 83 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dese cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. El juego de fichas dactiloscópicas de los imputados fue remitido en fecha 15 de noviembre de 2007. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", argentino, 22 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Barrio Banderas Argentinas de Fontana, nacido en Pampa del Indio, el día 16 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.390.780, es hijo de Gerardo Ortiz (v), y de Mercedes Mareco (v), Prontuario Policial N°47539 RH, que en la causa N° 22825/10, caratulada: "**Ortiz, Hugo Dario s/Lesiones Y Daño**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 12 de julio de 2011: "**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 22825/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", ser de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Banderas Argentinas de fontana, nacido en Pampa del Indio, el día 16 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.390.780, hijo de Gerardo Ortiz (v) y de Mercedes Mareco (v), Prontuario Policial N° 47539 RH"... Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez- Dra. Graciela Anlicia Barrientos - Secretaria Juzgado de Garantías N° 2-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Rodolfo Armando ALMIRON, alias "Pelado", de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Alvear 1086, Dpto. 05, al lado de la Casa Comercial Sinteplast, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 25 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.367.981, hijo de Armando (f) y de Irma

Nery Obregón (f), Prontuario Policial N° 416682 A.G. que en la causa N° 31845/09, caratulada: "**Almirón, Rodolfo Armando s/Desobediencia Judicial**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA ha dictado la siguiente resolución: ///-Sistencia, 30 de junio de 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 31845/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Rodolfo Armando ALMIRON, alias "Pelado", de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Alvear N° 1086, Dpto. 05, al lado de la Casa Comercial Sintoplast, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.367.981, hijo de Armando (f) y de Irma Nery Obregón (f) , Prontuario Policial N° 416682 A.G.; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.-...". Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011 **Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Rodolfo Armando ALMIRON, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Miguel Angel CANTEROS, alias "Yaka", de nacionalidad argentino, con 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Calle Ameghino S/N° - Presidencia de la Plaza, nacido en Machagai en fecha 01/10/1972, D.N.I. N° 23.007.331, hijo de Angel Tomás Canteros (f) y de Lidia Esther Sander que en la causa N° 755/11, caratulada: "**Escuadrón 51 "Resistencia" - Gendarmería Nacional - s/Eleva Actuaciones (Ref. Secuestro de Arma de Fuego y Proyecto)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 07 de julio de 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 755/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Miguel Angel CANTEROS, alias "Yaka", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en calle Ameghino S/N°, Presidencia de la Plaza, nacido en Machagai, Chaco en fecha 01/10/1972, D.N.I. N° 23.007.331, es hijo de Angel Tomas Canteros (f) y de Lidia Esther Sander; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P." Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore - Secretaria. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 15 de diciembre de 2010 **Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Miguel Angel CANTEROS, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos....". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- En la causa: "**Mansilla, Yessica Manuela s/ Lesiones Graves**", Expte. N° 17959/07, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 118/122, en fecha 27 de Abril de 2.011, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Yessica Manuela MANSILLA alias "Flaca", D.N.I. N° 35.030.660, Argentina, 17 años de edad, soltera, sabe leer y escribir, desocupada, nacida en Resistencia Chaco el 19 de Febrero de 1.990, Domiciliada en Pasaje Cruz Roja Casa 53 del Barrio Toba, hija de Fidel Mansilla y de Rita Quintana, por el delito de **Lesiones graves** - Art. 90 del Código Penal.- A Fs. 124 y vta., en fecha 27 de Mayo de 2.011, por Decreto Fundado N° 398/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 17959/07 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Yessica Manuela MANSILLA; D.N.I. N° 35.030.660; ...de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.... Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- Secretaria, Dra. Carolina Romero.

Dra. Carolina Esther Romero, Secretaria
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Gladys SOSA, D.N.I. N° 18.689.661; de nacionalidad argentina; de estado civil casada; cursó estudios hasta tercer año secundaria; ocupación ama de casa; nacido en Resistencia; el 23/5/67; domiciliado en Barrio Evenecer, Mz. 14 Pc. 6; hijo de Valentin Sosa y de Gladys Nilda Retamozo, que en los autos caratulados: "**Fernández Lidia Soledad s/Denuncia Amenazas**", Expte. N° 31623/10, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 31 de mayo de 2011, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Gladys SOSA por el delito de **Amenazas**. Art. 149 bis del Código Penal. A Fs. 25, en fecha 23 de junio del 2011, por Decreto Fundado N° 464/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 31623/10 hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00), sobre bienes de propiedad de Gladys SOSA, D.N.I. N° 18.689.661; de nacionalidad argentina; de estado civil casada; cursó estudios hasta tercer año secundaria; ocupación ama de casa; nacido en Resistencia; el 23/5/67; domiciliado en Barrio Evenecer, Mz. 14 Pc. 6; hijo de Valentin Sosa y de Gladys Nilda Retamozo... Not." Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1- por Secretaria, Dra. Carolina Romero.

Dra. Carolina Esther Romero, Secretaria
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Maidana, Diego Armando s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 25510/04, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 61/62 y vta. de autos, en fecha 24 de febrero de 2010 la Sra. Fiscal de Investigación N° 10 ha formulado Requerimiento de Elevación a Juicio en contra de Diego Armando MAIDANA, D.N.I. N° 32.620.582, prontuario Policial N° 0045335 Sección RH, nacionalidad argentina, empleado público, domiciliado en Villa Río Negro - Cuberli N° 650, nacido en Resistencia, el 28/06/86, hijo de Eduardo Maidana (v) y de Olga Isabel Rolón (v). Asimismo, en fecha 17 de marzo de 2010, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha Resuelto: "....Trabar embargo sobre los bienes de Diego Armando MAIDANA, hasta cubrir el monto de Pesos tres mil (\$ 3.000,00)....". Finalmente, en fecha 18 de mayo de 2010, a fs. 73 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso Declarar la

rebeldía de Diego Armando MAIDANA y Disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 16 de septiembre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado, Abogado/Secretario s/c.
E:23/9 V:3/10/11

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Héctor Benito DOMINGUEZ, D.N.I. N° 34.960.648, apodado "Bebe - Caririto", de 21 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Calle 12 y S. Juan ó Calle 13 y Av. San Juan Duvivier 2125, ciudad, hijo de Domínguez, Héctor Ramón y de Oviedo, Mónica Sandra; y a Emilio Maximiliano MARTINEZ, D.N.I. N° 35.149.663, de 22 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación ayudante albañil, con último domicilio en San Juan y Calle 12, ciudad, hijo de Martínez, Ramón Ernesto y de Acevedo, Ruth de las Nieves, que en autos caratulados: "**Domínguez, Héctor Benito; Martínez, Emilio Maximiliano s/Robo**", Expte. N° 34145/08, a fs. 80 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 3 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 75/79, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Emilio Maximiliano MARTINEZ y de Héctor Benito DOMINGUEZ hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil por cada uno (\$ 3.000,00c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 88 y vta. se dispuso "...Resistencia, 14 de setiembre de 2011. **Autos y Vistos:...**; **Considerando: ...; Resuelvo:** I) Disponer la detención de Héctor Benito DOMINGUEZ y Emilio Maximiliano MARTINEZ, ya filiados al N° previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de su CAPTURA en el Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 80 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficios de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. III) ... IV) ... V) Notifíquese, registrese y protocolícese.... Fdo.: Dra. Néilda María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria s/c.
E:23/9 V:3/10/11

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 116 Pc. 02 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RUIZ, René Oscar, D.N.I. N° 08.306.393, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de agosto de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto, citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 86 Pc. 8 U.F. 10 del Plan 1063 Viviendas FO.NA.VI. Villa España de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ismael GARCIA, D.N.I. N° 7.658.428, para que dentro del término de cinco (5)

días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, ... de Septiembre de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 09 Pc. 28 del Plan 25 Viv. B° Juan Pablo II de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. Segundo Jesus ESCOBAR, D.N.I. N° 03.831.520, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Ch. 119 Mz. 8 Pc. 19 Villa Odorico de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente ocupado por la Sra. IBARROLA Gregoria, D.N.I. 11.406.744, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

Ivan Matías Mielnik
Abogado - Jefe Dpto. Control

s/c.
E:23/9 V:28/9/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Paulino JAIMES, D.N.I. N° 31291938, edad 26 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentina, nacido en Paraje El Cañón, jurisdicción Miraflores, Chaco, el día 04/02/1984, domiciliado en Pje. El Cañón, localidad de Miraflores - Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, no sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Germán Jaimes (v) domiciliado en Pje. El Cañón, localidad de Miraflores - Chaco, y de Teófila Páez (v), domiciliada en Planta Urbana Miraflores, Chaco; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de agosto 2011.- **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ...Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo - Secretario". ...///J. J. Castelli, 19 de Septiembre de 2010. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado de autos Paulino JAIMES no compareció a las audiencias según constancia de fs. 55, y fs. 61, de las que surge que el mismo no se hallaba en el lugar que diera como domicilio, atento a que en ambas oportunidades fue notificado de éstas -el padre del mismo- el Sr. German Jaimes y siendo necesario notificarle en éste estadio porcesal la Traba de embargo dipuesta por el Sr. Juez de Garantía, al Sr. Paulino JAIMES según consta a fs. 52, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Paulino JAIMES, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados . Not." (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria s/c.
E:23/9 V:3/10/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, Dr. Hugo O. Obregón subrog., Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Angel Isidro HUMEREZ, D.N.I. N° 31.971.784, apodado "Cacho", edad 24 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Castelli - Chaco, el 15 de mayo de 1986, domiciliado en Pje. La Gerónima o Barrio Aeropuerto Mz. 3,

Pc. 14, localidad de J. J. Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, si leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Sipriano Humerez (v), y de Adriana Escobar (v), domiciliados en Pje. La Gerónima, jurisdicción Castelli, Chaco, que en los autos caratulados: "**Serrudo Héctor Daniel y Humerez Angel Isidro s/Receptación de Elementos Provenientes de un Delito**", Expte. N° 1092/08 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 21 de Junio 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada uno tarea que se encomienda a la Actuaría... Not. (Fdo.) Dr. Omar Emilio Haiquel - Juez de Garantías y Transición Juez Subrog. y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-". ...///J.J. Castelli, 13 de septiembre de 2011... Atento al estado de autos y teniendo en cuenta que el imputado Angel Isidro HUMEREZ no compareció a la audiencia del día 07/09/2011 a las 8:30 horas, a los efectos de notificarse de la Traba de embargo contra el mismo, que fuera ordenada en su oportunidad por el Sr. Juez de Garantía en decreto de fecha 27/09/10, a pesar de haber sido citado en varias ocasiones no fue posible encontrarlo en el lugar que constituyó como su domicilio, constancias que obran a fs. 436/vta y fs. 441/vta, por ello DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Angel Isidro HUMEREZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados... Not." (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Osvaldo Javier FALCON, D.N.I. N° 30570474, apodado "Yiyi", edad 26 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 10 de enero de 1984, domiciliado en Lote N° 6 El Boquerón, localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Agustín Falcón (v), y de Martina Zeleya (v), domiciliados en Lote N° 106 El Boquerón, Tres Isletas, Chaco; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castell., Chaco, 06 septiembre de 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario...Not. - (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-". ...///J. J. Castelli, 19 de Septiembre de 2011. Atento al estado de autos, al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta el Informe Policial de fs.63/vta, del que surge que de averiguaciones practicadas el imputado Osvaldo Javier FALCON, actualmente reside en la provincia de Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto, y en éste estadio porcesal siendo necesario notificarse de la Traba de embargo dipuesta por el Sr. Juez de Garantía, según consta a fs. 60, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Osvaldo Javier FALCON, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT.» (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de don Pedro Roque Torres (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0725 de fecha 10.08.2011, dictada en el Expediente N° 0289/97, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada a favor del señor TORRES, Pedro Roque (D.N.I. N° 10.989.998) respecto de la unidad económica mixta de margen mínimo, constituida por la fracción Este de la Parcela 103, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown, con superficie de 750 has., por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art. 29 inc. b) y 32; 33 de la Ley N° 2.913 y 42 de la Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia. 22 de septiembre de 2011.

Raúl John París, Presidente

s/c. **E:26/9 V:30/9/11**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, nominación, Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Roberto VOLPI, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de abril de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 144.033 **E:26/9 V:30/9/11**

EDICTO.- Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco), sito en Laprida 33 Torre II, 2° piso, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la señora: Cora MAYDANA, D.N.I. N° 6.432.354, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maydana, Cora s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 9.596/11. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación. Secretaría, 19 de septiembre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.035 **E:26/9 V:30/9/11**

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Romero, Alberto Ignacio s/ Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 82 F° 92/2011, se hace saber por un día, que el señor Alberto Ignacio ROMERO, D.N.I. N° 16.869.804, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaria, 7 de septiembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 144.036 **E:26/9/11**

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avenida 9 de Julio 5320, en autos caratulados: "**Atienza de Fernández, Sara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 432/09, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien fuera en vida Sara ATIENZA de FERNANDEZ, M.I. 4.180.648, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez, Juzgado de Paz, Barranqueras, Chaco, 8 de julio de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 144.037 **E:26/9 V:30/9/11**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Cuellar, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**” (Expte. 986/11, Sec. 2), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLAR, Juan Carlos, D.N.I. 7.236.677, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 15 de julio de 2011.

Dra. María A. Trabolón
Secretaria Provisoria

R.N° 144.038 **E:26/9 V:30/9/11**

→*←

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de Don Enrique PIERDOMINICI, M.I. N° 7.418.769, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Pierdominici, Enrique s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.007/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.039 **E:26/9 V:30/9/11**

→*←

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, y Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante del Sr. Edgardo Alberto TRONCOSO, D.N.I. N° 11.415.731, por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Troncoso, Edgardo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.305/11. Dra. Alejandra Piedrabuena. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.040 **E:26/9 V:30/9/11**

→*←

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación; Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 – Torre I – 3° piso de esta ciudad, cita por tres días en

el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Lola Nélida DUARTE Vda. de GOMEZ, M.I. N° 0.600.446, en los autos caratulados: “**Duarte Vda. de Gómez, Lola Nélida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.968/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 14 de septiembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 144.042 **E:26/9 V:30/9/11**

→*←

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Elide Antonia BROSSINO de ACOSTA, M.I. 1.913.843 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: “**Brossino de Acosta, Elide Antonia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 705/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de agosto de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 144.043 **E:26/9 V:30/9/11**

→*←

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AMARILLA, César Julio, D.N.I. N°: 7.493.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Amarilla, César Julio s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 17.210/10. Resistencia, 21 de marzo de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 144.044 **E:26/9 V:30/9/11**

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	ACTAS DE INFRACCION	DOMINIO	MOTIVO
SIGER EDER ARIEL	4257/S/2010	467024	S/D	FALTAS AL TRANSITO
VIAL AGRO S.RL	1992/V/2011	VARIAS	HJN-746	FALTAS AL TRANSITO
AGUIRRE MIGUEL RICARDO	8127/A/2010	441768	BPL-540	FALTAS AL TRANSITO
RUIZICH CLAUDIO FABIAN	8016/R/2010	VARIAS	BOS-564	FALTAS AL TRANSITO
SALGUEIRA NESTOR JOSE	6981/S/2010	VARIAS	EHW-405	FALTAS AL TRANSITO
POSSE LUIS ROBERTO	5430/P/2009	443126	BOZ-476	FALTAS AL TRANSITO
BARNES JORGE DANIEL	6960/B/2010	451310-461486	VLW-556	FALTAS AL TRANSITO
ARTIGAS RAUL ADOLFO	6726/A/2010	VARIAS	779-ECM	FALTAS AL TRANSITO
CARRASCO VIVIAN PAMELA	6892/C/2010	VARIAS	722-ECM	FALTAS AL TRANSITO
ROMERO JOSE ALBERTO	5956/R/2010	VARIAS	S/D	FALTAS AL TRANSITO
LATOR AZUCENA M	2819/L/2011	VARIAS	FVI-468	FALTAS AL TRANSITO
VASCONCELO HECTOR M	518/v/2010	434754	025-DNZ	FALTAS AL TRANSITO
MONSERRAT JUAN CARLOS	7971/M/2010	VARIAS	EDO-737	FALTAS AL TRANSITO
MACIAS JORGE HORACIO	907/M/2010	VARIAS	SJV-097	FALTAS AL TRANSITO
DUETE GUSTAVO DANIEL	4193/D/20108001/D/2010	VARIAS	253-DUC622-DMX	FALTAS AL TRANSITO
BAEZ MIGUEL ANGEL	4610/B/2010	VARIAS	086-DSG	FALTAS AL TRANSITO
BULAY ANGEL ANDRES	3819/B/2010	464038	838-ECM	FALTAS A LA LIMPIEZA
FUNES AUGUSTO JOSE	5557/F/2010	484776	CAN-776	FALTAS AL TRANSITO
CORVALAN MARCELO RAFAEL	4248/C/2010	VARIAS	FTT-591	FALTAS AL TRANSITO
HERRERO GRACIELA LILIAN	5573/H/2010	485807	HQE-006	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa.- Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas

LICITACIONES

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. 60 – RESISTENCIA

"CONSTRUCCION DEL JARDIN DE INFANTES"

LICITACION PUBLICA N° 06/11

Presupuesto Oficial: \$ 2.402.154,44

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/10/2011 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.403,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/9 V:30/9/11

→*←
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 185/11

Objeto: Adquisición de un (01) vehículo nuevo 0 km., cinco puertas, motor de combustión a nafta, entregándose como parte de pago un vehículo usado.

Fecha y hora de apertura: 12 de Octubre de 2011 – 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

Subdirectora - Área Compra y Suministro

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora - Dirección de administración

s/c.

E:16/9 V:26/9/11

→*←
PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 03/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Charadai "B" 2° Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 05/10/11 **Hora:** 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 263.918,70 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 09:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 04/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Avia Terai "A" 2° Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 05/10/11 **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 244.892,28 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 10:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 05/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Cnia. Benitez 2° Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 05/10/11 **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 291.483,65 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 11:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 06/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Campo Largo 2° Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 06/10/11 **Hora:** 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 245.522,80 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 09:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 07/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Cnel. Du Graty 2° Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 06/10/11 **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 257.240,43 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 10:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 08/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Nueva Pompeya "A" 2° Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 06/10/11 **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 250.955,35 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 11:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 57/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Castelli "C" 3ª etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/09/11. **Hora:** 10:00.
Presupuesto oficial: \$ 180.913,20, precio tope.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta cinco (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.
Olga B. Acuña Parodi, Jefe División Compras
c/c. E:19/9 V:28/9/11

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 143/11
RESOLUCIÓN Nº 2.036/11

Objeto: Contratación de servicios de mantenimiento de semáforos, por el término de dos meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.
Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo Nº 175 (PA), el día 26 de septiembre del 2011, a las 10:00 horas.
Valor del pliego: \$ 179,60 (Pesos, Ciento setenta y nueve con sesenta cvos.).
Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala
 Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:21/9 V:26/9/11

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2349/2011 Expte. Nº E6-2011-10104-E** a realizarse la apertura: El día 28/09/2011 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco. **Solicita la adquisición de un sistema de aire comprimidos y vacío, con destinos al Hospital 4 de junio "Dr. Ramón L. Carrillo" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimado de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00) y;**
 Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/09/2011 a la 3:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. 13 "A" Capital Federal al precio de \$ 160,00 – Cada pliego, en papel sellado de la provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Germán E. Schulz, A/C. Dpto. Compras
Peña Abel Adelqui, A/C. Administración
s/c. E:21/9 V:26/9/11

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 025/11 - EXPEDIENTE Nº 179/11
Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para stock del depósito de suministros.
Destino: Distintas dependencias.
Monto estimado: \$ 90.000,00
Fecha de apertura: 11 de octubre de 2011.
Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

- Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**
- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.
 - 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
 - 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 - 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
 - 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

+++++

LICITACION PUBLICA Nº 027/11 - EXPEDIENTE Nº 180/11
Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de artículos de limpieza para stock del depósito de suministros.

Destino: Distintas dependencias.
Monto estimado: \$ 85.000,00
Fecha de apertura: 14 de octubre de 2011.
Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

- Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**
- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.
 - 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
 - 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 - 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
 - 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

+++++
LICITACION PUBLICA Nº 028/11 - EXPEDIENTE Nº 187/11

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de resmas de papel para stock del depósito de suministros.
Destino: Distintas dependencias.
Monto estimado: \$ 415.000,00
Fecha de apertura: 14 de octubre de 2011.
Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe de Departamento Provisorio
s/c. E:23/9 V:3/10/11

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA Nº 026/2011
EXPEDIENTE Nº 186/11

Objeto: Adquisición de insumos informáticos con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Monto estimado: \$ 307.000 (trescientos siete mil)
Fecha de apertura: 19 de octubre de 2011.
Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown Nº 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe de Departamento Provisorio
s/c. E:23/9 V:3/10/11

>*<
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 192/11

Objeto: Adquisición de cartuchos de tinta y tóners, para

el stock del depósito del Área Compras y Suministros.

Fecha y hora de apertura: 18 de Octubre de 2011 – 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentacion de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos sesenta y cinco mil (\$ 265.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

Subdirectora - Area Compras y Suministro

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora - a/c. Dirección Administración

s/c.

E:23/9 V:3/10/11

→*←

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 66/2011

Objeto: Adquisición de de materiales para la construcción del muro perimetral, un aula y una biblioteca y para la refacción de la cocina de la División Alcaldía Interior de la ciudad de Villa Angela, dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia. **Decreto N° 1795/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de octubre de 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.10.2011, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas

y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:23/9 V:28/9/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA

Comunicado: Se lleva a conocimiento de los señores socios que con motivo de la Asamblea Anual Ordinaria prevista para el día 25 septiembre de. 2011, en el local social de nuestra Asociación, en Alsina 157, los interesados en presentar lista de candidatos para cubrir cargos electivos, tienen plazo hasta el día 10/09/2011, a las 12 hs., en la sede social, para presentar las mismas:

- 1 presidente por finalización de mandato,
- 1 secretario por finalización de mandato,
- 1 tesorero por finalización de mandato,
- 2 vocales titulares por finalización de mandato,
- 4 vocales suplentes por finalización de mandato,
- 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas,
- 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Total de cargos a cubrir: 15 (quince).

Las listas a presentar deberán contener los siguientes datos: Cargos - Apellidos y Nombres - D.N.I. - Domicilio - Firma aceptación de cargo.

Marcelo A. Falcón

Secretario

R.N° 143.876

Fernando López

Presidente

E:16/9 V:26/9/11

CENTRO DEPORTIVO "DON BOSCO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2011, a las 21:30 horas, en nuestra institución, Av. Laprida N° 475, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Explicación de los motivos por los cuales la presente Convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
- 2) Lectura y Aprobación Acta Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio Social, vencido al 30 de junio de 2011.
- 4) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial Comisión Directiva de los siguientes cargos por terminación de mandatos:
 - (1) Presidente (2011/2013)
 - (1) Secretario General (2011/2013)
 - (1) Prosecretario (por renuncia) (2011/2013)
 - (1) Protesorero (2011/2013)
 - (1) Vocal Titular 2° (2011/2013)
 - (1) Vocal Suplente 1° (2011/2013)
 - (2) Revisores de Cuentas Titulares (2011/2012)
 - (2) Revisores de Cuentas Suplentes (2011/2012).
- 6) Designación de dos (2) socios presentes, para que conjuntamente con el señor Presidente, refrenden el Acta de Asamblea.
- 7) De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, transcurrida una hora del llamado a Asamblea y no reuniéndose el quórum necesario, se sesionará con los socios presentes.

Raúl Osvaldo De Pedro, Secretario General

Carlos María Rodighiero, Presidente

R.N° 144.032

E:26/9/11

→*←

ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LUZ Y FUERZA DEL CHACO PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO CONVOCATORIA

Estimados Compañeros:

A efectos de cumplir con lo dispuesto por la Dirección de Personas Jurídicas, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Nacionales de Luz y Fuerza del Chaco, convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestras instalaciones de Mariano Moreno N° 479, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 15 de octubre de 2011, a partir de las 9,00 horas, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Elección de dos asambleístas para la firma del presente Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Ingresos y Egresos del 8° Ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.
- 3°) Informe de Secretaría sobre Circular N° 10 por los aumentos de jubilados de los meses de Septiembre de 2010 y Marzo de 2011 de la Secretaría de Previsión Social.
- 4°) Informe sobre renuncia del Secretario, Cro. León Fernández, por enfermedad, y reemplazo del prosecretario Cro. José Pratto, por no poder concurrir a las reuniones de Comisión Directiva, reemplazados por el 1° y 2° Vocal Titular, Cros. Hugo Alberto Jelincie y Roberto Sixto Myskow.
- 5°) Varios.

Nota: Una hora después de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizará con validez cualquiera sea el número de los Asociados presentes.

Hugo Alberto Jelincie

Secretario

R.N° 144.034

Juan Edosio San Pablo

Presidente

E:26/9/11

→*←

ASOCIACION CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGIA CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asocia-

ción Chaqueña de Anestesiología convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de Noviembre de 2011, a las 21.00 horas, en la sede de la Entidad, sita en calle Entre Ríos N° 676, de la Ciudad de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero:** Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- Segundo:** Consideración y aprobación de:
- Memoria y Balance General del período 2010 - 2011
 - Inventario General del período 2010 - 2011
 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Tercero:** Renovación de Autoridades:
- Vocal Titular
 - Vocal Suplente
 - Comisión Revisora de Cuentas.
- Cuarto:** Incorporación del Doctor Alejandro Achilles como Socio Titular.
- Quinto:** Incorporación del Doctor Iván Hernando López Rolón como Socio Titular.
- Sexto:** Aprobación de firma conjunta de a dos ante Entidades Bancarias del Presidente con Tesorero o Secretario General o Vocal Titular o Vocal Suplente.
- Séptimo:** Convocatoria fuera de término.

Dr. Gerardo M. Lator, Secretaria

Dra. Silvia C. Lujambio Condado, Presidenta

R.N° 144.041

E:26/9/11

REMATES

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Charata –Chaco–, Dr. Alvaro Llana, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Raquel Gurman, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 3 de Octubre de 2.011, a las 8:00 horas, en San Lorenzo N° 1.080, de la Ciudad de Las Breñas, el inmueble que se identifica como: **"Inmueble ubicado en la localidad de Las Breñas (s/Catastro Circc. O, Secc. B, Mz. 6, Pc. 10). Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.780, del Departamento 9 de Julio, de esta Provincia del Chaco; con una superficie total de 312,5 mts2 (12,50x25) mts. Mejoras:** El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sulli GOMEZ, y su madre, se encuentra ubicado en calle San Lorenzo N° 1.080. Es una vivienda construida en material, compuesta por dos dormitorios, una cocina-comedor, un baño y un living. Base: \$ 13.275,17, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 4 de Octubre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 9.956,37, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas –Chaco–, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 02 de Agosto de 2.011 \$ 1.573,31, a SECHEEP, por Servicio de Energía eléctrica al 14 de Julio de 2011, \$ 59,34. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405 de Charata –Chaco–. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.977,19. Disposición recaída en autos: **"Serra, Augusto c/Gómez, Zulli Aida s/ Juicio Ejecutivo"**, Expte. 446, Año 2010. Secretaría, 12 de septiembre de 2011.

Dra. Tatiana Raquel Gurman, Secretaria

R.N° 143.931

E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, hace saber por 3 días que el Martillero Público Nacional Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 30/9/11 a las 11,00

horas, en la calle Capitán Diz 635 el inmueble allí establecido y determinado catastralmente como: Circ. I, Secc. H, Qnta. 55, Mz. 1, Parc. 8, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 4883 del Dpto. Cdte. Fernández, con una superficie de 300 mts.2; **Base:** \$ 29.969 (2/3 partes val. Fiscal) Deudas: Municipalidad \$1.631,64 al 09/06/09 SAMEEP \$ 19,98 al 26/10/09. **Estado:** El inmueble se halla ocupado conforme acta de constatación de Fs. 424. **Condiciones:** Señá 10% y Comisión de Ley 6% acto de remate, saldo al aprobarse Judicialmente la misma, deudas, eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador, remate ordenado en autos: **"Pogonza O. c/ Chaco Plas y/o Cáceres R. y/o Suc. de A. Cáceres y/o María A. Molina s/Pedido de Quiebra"**, Expte. 1784/01, Sec. 2, Informes y visitas concretarlas con el Martillero Javier Jovanovich, Superiora Palmira 653, Tel. 03732-421123, Cel. 15469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 14 de septiembre del 2011.

Dra. María A. Trabalón

Secretaria

c/c.

E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) día que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: **"Rey, Horacio c/Moreiro, Mabel Ines y/o Fernandez, Anabel Carolina s/Ejecutivo"**, Expte. N°: 058/05 C, rematará: el día 29 de septiembre del corriente año, a las 09,00 horas, base, contado, mejor postor: El 50% del inmueble en condominio identificado como Circunscripción II, Sección "D", Finca V, Parcela II e inscripta al Folio Real Matrícula N°: 1964, Departamento Libertador General San Martin, con todo lo edificado, clavado, plantado y físicamente adherido al suelo; ocupado por la demandada y sus hijos (dos varones y tres mujeres), además de cinco (5) nietos todos menores de edad; base: \$ 8.407,45, dos terceras partes valuación fiscal: seña: 10 % acto subasta, saldo al aprobarse la misma, deudas: Municipalidad \$ 3.309,06, al 6/07/11; S.E.C.H.E.E.P. \$ 210,38 al 14/07/11 y S.A.M.E.E.P. \$ 891,65 al 08/07/11, a cargo demandada comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4- Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 13 de septiembre de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 143.960

E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez; Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: **"Provincia del Chaco c/ Ortiz, Alberto s/Apremio"**, Expte. N° 20.328, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de Septiembre 2.011, a la hora 10,30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección B, Chacra 111, Manzana 17, Parcela 1, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 33.752, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado y plantado (terreno baldío). Sup. 343,52 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 6.258,66 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasa de servicios) al 110/04/11. Sameep: \$ 1.090,71 al 04/08/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 7.032,69 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 16 de septiembre de 2.011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.

s/c.

E:23/9 V:28/9/11